



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000385-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de aulas del CRA "Los Fresnos" que se quieren reducir, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900385, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al número de aulas del CRA "Los Fresnos" que se quieren reducir.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900385 se manifiesta lo siguiente:

El C.R.A. "Los Fresnos", con cabecera en la localidad de El Fresno, de la provincia de Ávila, está constituido por las unidades de las localidades de El Fresno, Aldea del Rey Niño y Sotalbo. En el curso académico anterior, curso 2014-2015, la constitución de grupos en las distintas localidades y matrícula fue de 44 alumnos y 4 tutorías en la localidad de El Fresno, 28 alumnos y 3 tutorías en la localidad de Aldea del Rey Niño y 9 alumnos y 1 tutoría en la localidad de Sotalbo.

De acuerdo con las previsiones de matrícula, para el curso 2015-2016, del mes de mayo, en relación con los datos aportados por el centro educativo, que eran 39 alumnos en la localidad de El Fresno, 26 alumnos en la localidad de Aldea del Rey Niño y 8 alumnos en la localidad de Sotalbo, y, según lo establecido en el artículo 2 de la ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, se estimó, para el curso 2015-2016, una tutoría menos en la localidad de El Fresno; no obstante, y a tenor de lo dispuesto en la citada orden, se mantuvo la flexibilidad en el establecimiento de las



unidades, conservándose las 3 tutorías en la localidad de Aldea del Rey Niño, a pesar de no alcanzar el mínimo de alumnos necesarios para las mismas.

En el mes de septiembre, el número de alumnos matriculados en la localidad de El Fresno fue de 41 alumnos, número insuficiente para constituir 4 unidades, en base a lo establecido en la orden mencionada; a pesar de ello, en función de las reuniones mantenidas entre las madres, padres y tutores legales de los alumnos y la Dirección Provincial de Educación de Ávila, se asignó medio cupo de maestro adicional, con el fin de que se puedan organizar desdobles en los grupos.

Valladolid, 26 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.